

Estado Libre Asociado de Puerto Rico TRIBUNAL DE APELACIONES PANEL ESPECIAL		
HIRAM ANTONIO PAGÁN JIMÉNEZ, MARILYN TORRES NEGRÓN Y LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS		<i>Certiorari</i> procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan
Recurrido		Caso Núm. SJ2026CV02545
V.	TA2026CE00740	Sobre:
ONE ALLIANCE INSURANCE CORPORATION, CORPORATION, ASEGURADORA X y OTROS		Despido injustificado (Ley núm. 80), Ley de Represalia en el empleo (Ley núm. 115-1991)
Peticionaria		
Panel integrado por su presidenta, la Jueza Grana Martínez, el Juez Ronda del Toro, el Juez Sánchez Báez y la Jueza Lotti Rodríguez.		
<i>Grana Martínez, Jueza Ponente</i>		
SENTENCIA		
En San Juan, Puerto Rico, a 31 de agosto de 2026.		
La parte peticionaria, One Alliance Insurance Corporation, presentó una <i>Moción Informativa</i> en la que solicita la desestimación, por académico, del recurso de <i>certiorari</i> que presentó el 11 de junio de 2026. Informó que la partes llegaron a un acuerdo para poner fin a todas las controversias que existían entre ellas, mediante la presentación de una <i>Estipulación de Desistimiento Voluntario con Perjuicio</i> ante el TPI.		
Atendida la petición, que acogemos como un desistimiento, la declaramos ha lugar y decretamos desistido con perjuicio el recurso presentado, al amparo de la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B. Se emite Sentencia de desestimación al efecto.		
Notifíquese.		

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica su Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones